

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EJERCICIO 2021

Vistos los objetivos, criterios y directrices del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al ejercicio 2021, acordado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2020, y en cumplimiento del artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Tabla Resumen Presupuesto Capítulo de Gastos del OAFAR.

CAPITULOS	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE 2020	(%)	IMPORTE 2021	(%)
I	GASTOS DE PERSONAL	1.589.000,00	22,39%	1.597.000,00	28,08%
II	GASTOS DE BB. CORRIENTES	5.394.000,00	76,00%	4.010.000,00	70,47%
III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,03%	5.000,00	0,09%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.000,00	1,31%	58.000,00	1,02%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,28%	20.000,00	0,35%
TOTAL		7.098.000,00	100,00%	5.690.000,00	100,00%


Capítulo I

El capítulo I de “Gastos de personal” representa el 28,08 % del total del estado de gastos de la propuesta de Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2021 incrementándose en 8.000,00 euros dicho capítulo, un aumento del 0,5 % respecto al 2020 . Este incremento se debe a consolidación de nivel de complemento de destino de un funcionario interino de este organismo, con fecha octubre 2020. Esta previsión se destina a atender las obligaciones que se deriven del personal funcionario interino, laboral interino y directivo que presta sus servicios en el Organismo, como remuneraciones y coste empresarial.

Se ha presupuestado para el ejercicio 2021 los créditos necesarios para la próxima jubilación del personal funcionario interino.

Capítulo II

El Capítulo II supone un 70.47 % del total del Estado de Gastos de la presente propuesta de Presupuesto, produciéndose una disminución del 25,66 % respecto a la totalidad del presupuesto de 2020, en el ejercicio anterior los gastos corrientes representaban el 76,00 % del presupuesto total del OAFAR, en términos de créditos disponibles existe una disminución de 1.384.000,00 euros , y sus dotaciones permiten hacer frente a las obligaciones exigibles, así como a los gastos de funcionamiento de los servicios y realización de los suministros.

Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			

Capítulo IV

El capítulo IV de “transferencias corrientes” significa un 1,02 % respecto al importe propuesto de presupuesto total del Organismo Autónomo. En este capítulo están incluidos los premios y subvenciones que consta en las bases de ejecución del presupuesto. El importe presupuestario total para este capítulo sufre una disminución del 37,63% respecto al ejercicio anterior, .

CAPÍTULO VI

El capítulo VI de “Inversiones Reales” no dispone de créditos disponibles en el presupuesto de 2021, no se tienen previstas inversiones reales.

Capítulo VIII

El capítulo VIII de “activos financieros”, constituye, los gastos previstos para los anticipos de personal del Organismo Autónomo. Este Capítulo representa el 0.35 % respecto del importe propuesto de presupuesto total del Organismo Autónomo, dicho importe se mantiene sin variación ninguna.

Resumen Gráfico de lo Presupuestado Gastos 2020-2021.



Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			



Tabla Resumen de Presupuesto de ingresos del OAFAR.

CAPITULOS	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE 2020	(%)	IMPORTE 2021	(%)
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	586.000,00	8,26%	15.000,00	0,26%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.090.000,00	85,80%	5.640.000,00	99,12%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	402.000,00	5,66%	15.000,00	0,27%
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,28%	20.000,00	0,35%
TOTAL		7.098.000,00	100,00%	5.690.000,00	100,00%

Capítulo III

Este capítulo está formado por varios subconceptos y representa el 0,26 % del total presupuestado en el concepto de ingreso.

-Subconcepto "Venta de localidades de carnaval". La previsión inicial para el ejercicio 2021 se establece en 1.000,00 €. Se mantiene la aplicación presupuestaria.

-Subconcepto "Tasa aprovechamiento vía pública Carnaval," "Tasa aprovechamiento vía pública Mayo" y "Tasa aprovechamiento vía pública Navidad". Este subconcepto ha sido ajustado a la realidad económica sanitaria que estamos viviendo en estos momentos.

Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==		



CAPÍTULO IV

Se refleja en este capítulo los ingresos correspondientes a las “transferencias del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife” que suponen un 99,12%, con respecto al total de ingresos. Reduciéndose en 450.000 euros respecto al ejercicio 2020.

Capítulo V

El capítulo V de “ingresos patrimoniales” se corresponde con los derechos de publicidad del carnaval, publicidad de las fiestas de mayo, y de la Navidad y Reyes de aquellas empresas que haciendo uso de su marca comercial en los eventos y/o actos de las fiestas anteriormente mencionadas tienen como contraprestación una aportación económica hacia el Organismo Autónomo de Fiestas para financiar la actividad y/o gastos originados por esta entidad durante el ejercicio presupuestario. Se ha presupuestado la cantidad de 15.000,00 euros, por la disminución de actos del carnaval. De este modo, la aportación de este capítulo al total del presupuesto de ingresos supone un 0,27 %

Capítulo VIII

El ingreso correspondiente a este capítulo se corresponde con el ingreso de los anticipos de paga reinvertidos por los trabajadores a la empresa. En relación al capítulo VIII se mantiene lo presupuestado en el año 2020 es decir los 20.000.00 €, supone un 0.35% sobre el total de los ingresos para el ejercicio 2019.

Resumen Gráfico de lo Presupuestado Ingresos 2020-2021.



Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			



EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, y en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, es preciso atender en la elaboración de los presupuestos locales, al principio de estabilidad en los términos establecidos en la citada disposición normativa.

En cuanto al equilibrio interno, exigido en los Presupuestos de las entidades locales, o sea, correlación ingresos ordinarios-gastos ordinarios, se produce dicho equilibrio como se expone en el cuadro que se formula a continuación:

Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021.

CAPITULO	IMPORTE
CAPÍTULO III	15.000,00 €
CAPÍTULO IV	5.640.000,00 €
CAPÍTULO V	15.000,00 €
CORRIENTES	5.670.000,00 €
CAPÍTULO VII	0,00 €
CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII	20.000,00 €
CAPITULO IX	0,00 €
FINANCIEROS	20.000,00 €
TOTAL, INGRESOS	5.690.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CAPITULO	IMPORTE
CAPÍTULO I	1.597.000,00 €
CAPÍTULO II	4.010.000,00 €
CAPITULO III	5.000,00 €
CAPÍTULO IV	58.000,00 €
CORRIENTES	5.670.000,00 €
CAPÍTULO VII	0,00 €
CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII	20.000,00 €
CAPITULO IX	0,00 €
FINANCIEROS	20.000,00 €
TOTAL GASTOS	5.690.000,00 €

Puede observarse que los ingresos ordinarios cubren los gastos ordinarios.

Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			



FINANCIACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ORDINARIOS	5.670.000,00 €
GASTOS ORDINARIOS	5.670.000,00 €
DIFERENCIA	0.00 €
INGRESOS DE CAPITAL	0.00 €
GASTOS DE CAPITAL	0.00 €
DIFERENCIA	0,00 €

También podemos observar que los ingresos y gastos corrientes más los de capital ascienden a:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS (CAP 1 a 7)	5.670.000,00 €
GASTOS (Cap. 1 a 7)	5.670.000,00 €
DIFERENCIA	0,00 €

Finalmente, los activos y pasivos financieros (Capítulo 8 y 9 de ingreso y gastos) ascienden a 20.000,00 €.

Representando un equilibrio, en principio, podemos decir que se cumple el principio de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Finalmente, se concluye la efectiva nivelación de ingresos y gastos, la suficiencia de éstos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas.

En Santa Cruz de Tenerife,

DIRECTOR-GERENTE

Guillermo Martínez Sáenz

Firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guillermo Martínez Sáenz - Director/a Gerente del Organismo Autonomo de Fiestas y Actividades Recreativas	Firmado	30/10/2020 14:25:55	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/mzJhinBskla5FtHvvVMSYQ==			